

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
27 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: dimensiones éticas y retos de seguridad

Presentado por la Santa Sede

I. Introducción

1. La Santa Sede confía en que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a celebrarse próximamente, dé lugar a acciones concretas, de acuerdo con nuestra intención conjunta de “lograr cuanto antes el cese de la carrera de armamentos nucleares y emprender medidas eficaces en dirección al desarme nuclear”¹.

“Un mundo libre de armas nucleares es posible y necesario”

2. En el año 2020 se celebró el cincuentenario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y se cumplieron 25 años desde que los Estados partes lo renovaron indefinidamente. De 1995 a 2010, las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares brindaron la ocasión de elaborar y aclarar las obligaciones jurídicas contraídas por los Estados partes y la eficacia y equidad del régimen del Tratado sobre la No Proliferación en sus exigencias a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados no poseedores de armas nucleares. Durante estos años, hemos asistido a un historial de avances limitados y compromisos incumplidos que deberán reconsiderarse urgentemente en la aplazada Conferencia de Examen de 2020.

3. Además, la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares introduce una contribución a los esfuerzos por aplicar plenamente el compromiso con el desarme nuclear del Tratado sobre la No Proliferación²; sus defensores afirman su compatibilidad con el Tratado sobre la No Proliferación, pero algunas potencias nucleares afirman que socava el régimen de este. Abordar esa

¹ Papa Francisco, discurso ante la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, Nueva York, 25 de septiembre de 2020, citando el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

² Contribución de la Santa Sede a la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (Viena, 21 a 23 de junio de 2022): “El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: una vía para el diálogo y la acción”.



diferencia en un nuevo régimen integrado de control de armamentos y desarme nuclear se perfila como un reto para la Conferencia de Examen de 2020.

4. Asimismo, el entorno geoestratégico emergente y el actual conflicto en Ucrania, así como la evolución de las tecnologías, plantean nuevos retos que los participantes en la Conferencia deben afrontar. En consecuencia, la Conferencia de Examen de 2020 se enfrenta a una agenda muy apretada.

II. Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: proceso histórico y sus retos

5. El Tratado trató de aportar estabilidad a la volátil carrera armamentista nuclear. Estableció tres objetivos: a) prevenir la proliferación de las armas nucleares³; b) promover el desarme de todos los Estados partes, incluidas negociaciones de buena fe sobre medidas efectivas relativas al cese de la carrera de armas nucleares en una fecha temprana y al desarme nuclear⁴; y c) garantizar el desarrollo nuclear únicamente para fines civiles⁵.

6. En 1968, los controladores de armas estimaron que entre 20 y 30 Estados podrían llegar a poseer armas nucleares. Hoy en día, las poseen menos de 10. En este sentido, puede considerarse que el Tratado ha tenido un cierto grado de éxito.

7. Las Conferencias de Examen quinquenales han brindado la ocasión de evaluar los avances y retrocesos en los objetivos del Tratado, abordar problemas emergentes y fijar nuevos objetivos. En la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados partes renovaron el Tratado de forma indefinida y sin condiciones y avanzaron en el proceso para la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, una propuesta que se renovó en 2010 pero que nunca llegó a ejecutarse del todo. La Conferencia de Examen de 2000 proporcionó una lista de 13 medidas prácticas para cumplir el requisito del artículo VI de perseguir el desarme nuclear y general. En los años transcurridos, los Estados poseedores de armas nucleares no siguieron muchas de esas recomendaciones. La Conferencia de Examen de 2010 también renovó el apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Reconoció el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares de solicitar a los Estados poseedores de armas nucleares que redujesen la disponibilidad operacional de sus armas nucleares. También instó al desarme total y al mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

Retos actuales y futuros

8. El trabajo inacabado del último cuarto de siglo de Conferencias de Examen, empezando por la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, son obviamente grandes prioridades para la próxima reunión, pero el hecho de que se hayan aplazado repetidamente y nunca se hayan puesto en práctica debería dar motivo para idear

³ Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, arts. I, II y III.

⁴ *Ibid.*, art. VI.

⁵ *Ibid.*, arts. IV y V.

cuidadosamente estrategias sobre cómo hacer que los Estados partes se impliquen en su realización.

9. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entró en vigor el 22 de enero de 2021. Aunque suscitó cierto debate, su entrada en vigor brinda una oportunidad para crear un consenso en torno a la complementariedad de los dos Tratados.

10. Por otro lado, el mundo parece haber retrocedido a una nueva dinámica, que recuerda a la de la década de 1950 y principios de la década de 1960 y que carece de la previsibilidad y los elementos estabilizadores de finales de la Guerra Fría. Además, actualmente asistimos a una escalada de la retórica con amenazas del uso de armas nucleares. Ignorando la distinción entre guerra convencional y nuclear, el discurso actual deja abiertos todos los escenarios, incluso el de una respuesta nuclear aniquiladora a acciones defensivas de carácter convencional. El riesgo de que se empleen armas nucleares en el conflicto hace más urgente el trabajo de la Conferencia de Examen de 2020 para mantener y ampliar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular frente a las amenazas de los Estados que las poseen, mediante el progreso en el establecimiento de garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes. Asimismo, la erosión del respeto a los principios del derecho internacional y a los acuerdos bilaterales y multilaterales socava en gran medida la confianza en el seno de la comunidad internacional. En el contexto geopolítico actual, las armas nucleares ya no pueden considerarse como instrumentos que garantizan el “*statu quo*” proporcionando “un cierto equilibrio de poder”. Esto hace que dichas armas sean aún más peligrosas que durante la Guerra Fría y que sea real el escenario de una guerra nuclear.

11. Una plétora de nuevos desafíos al régimen de no proliferación y desarme nuclear exige una cuidadosa atención; estos pueden clasificarse bajo los epígrafes de poder, vulnerabilidad, interconexión y pérdida de responsabilidad moral:

• Poder

Programas de modernización. El poder destructivo de los arsenales nucleares aumenta al integrar nuevos descubrimientos en los programas nucleares; dicho aumento se refiere tanto a los sistemas vectores como a las armas. La inteligencia artificial, las armas hipersónicas y las cibertecnologías puestas al servicio de los programas de armamentos nucleares desestabilizan la disuasión y socavan el régimen del Tratado sobre la No Proliferación.

Estrategias flexibles. Algunos Estados consideran las armas nucleares como una protección contra la abrumadora superioridad convencional de sus adversarios. Las doctrinas militares de los principales Estados poseedores de armas nucleares contemplan el despliegue de armas nucleares contra amenazas no nucleares e incluso para prevenir una pérdida significativa en un conflicto convencional.

Pérdida del cortafuegos. Otro reto es la pérdida de la confianza, que data de la Guerra Fría, en que se podía mantener, en la política y en la práctica militar, un “cortafuegos” entre la guerra convencional y la nuclear. Las estrategias en las que se contemplan los ataques nucleares para prevenir por la fuerza ataques no nucleares (químicos y biológicos, pero también convencionales o cibernéticos) o para tomar represalias por dichos ataques, e incluso para evitar la derrota en un conflicto perdido, amenazan el bien común global, con un aumento muy considerable de la amenaza a la paz y la estabilidad mundial.

• Vulnerabilidad

Erosión progresiva del régimen de control de armamentos. Un hecho geopolítico que marca la vulnerabilidad de la nueva era nuclear queda de manifiesto en el abandono del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de Sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance. Además, los Estados Unidos y la Federación de Rusia se han retirado del Tratado de Cielos Abiertos, y esta decisión ha hecho dudar de que ese Tratado pueda seguir siendo viable. Un signo de esperanza para la Conferencia de Examen de 2020 es que los Estados Unidos y la Federación de Rusia renovaron el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START) e iniciaron un importante diálogo, que posteriormente se ha visto socavado de forma grave por el conflicto en Ucrania y sus amplias repercusiones para la arquitectura de seguridad en Europa y en todo el mundo.

Nuevas tecnologías. Los avances en los sistemas vectores y en las cibertecnologías aumentan los riesgos que supone la posesión de armas nucleares. Las nuevas tecnologías de sistemas vectores (plataformas hipersónicas, trayectorias evasivas y drones submarinos) reducen los tiempos de decisión y respuesta y, por tanto, aumentan las presiones para el uso nuclear. Las cibertecnologías hacen que los sistemas de mando, control y comunicaciones nucleares, los sistemas de alerta temprana y los sistemas de lanzamiento sean vulnerables, incluso a la piratería anónima, lo que aumenta el riesgo de accidentes nucleares. Esto resulta especialmente preocupante cuando los componentes autónomos se integran en los sistemas de armas nucleares. De hecho, su integración podría poner la guerra nuclear fuera del control humano, cuando el juicio humano es inestimable para corregir errores informáticos y evitar accidentes nucleares, la escalada nuclear y el uso nuclear. La responsabilidad humana sobre las armas nucleares nunca puede ser sustituida por decisiones autónomas.

Inteligencia artificial. El uso de la inteligencia artificial con los sistemas de armas nucleares presenta graves riesgos de falsificaciones profundas y datos envenenados que desencadenen el uso de armas nucleares en respuesta rápida a una información falsa. Ninguna tecnología digital puede estar completamente segura y protegida de ciberataques, pero los sistemas de armas nucleares tienen vulnerabilidades particulares. Los sistemas actualmente en funcionamiento contienen muchos y diversos dispositivos que utilizan sistemas operativos de diversas edades y orígenes, cuyo *software* ha sido actualizado y parcheado muchas veces. Perversamente, la “modernización” puede aumentar involuntariamente estas vulnerabilidades digitales.

• Interconexión

Multipolaridad. Durante la Guerra Fría, el sistema internacional era bipolar y las potencias nucleares distintas de los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desempeñaban un papel limitado en el equilibrio mundial de poder. Sin embargo, en la actualidad, las potencias nucleares, algunas de las cuales permanecen al margen del Tratado sobre la No Proliferación, mantienen la rivalidad entre sí en múltiples frentes. En la actualidad, están aumentando de manera preocupante las instalaciones de apoyo a la producción de medios para utilizar armas nucleares.

Inestabilidad estratégica. Otra cuestión que afecta negativamente al Tratado sobre la No Proliferación es que existen modos diferentes de entender el concepto de estabilidad. Los responsables de políticas de ciertos Estados poseedores de armas nucleares tienen percepciones divergentes de lo que constituye una amenaza y eso disminuye la estabilidad basada en la percepción de que ninguna de las partes cederá

a la presión de atacar primero y la estabilidad en una crisis, perjudicando gravemente la previsibilidad y la transparencia en momentos de tensión. Muchas iniciativas de reducción de amenazas y gestión de crisis emprendidas durante la época posterior a la Guerra Fría (por ejemplo, los centros de reducción de amenazas, las líneas directas, los protocolos de gestión de crisis, los intercambios entre fuerzas militares y los esfuerzos para evitar el robo de materiales fisibles) se han cerrado o han disminuido considerablemente.

• Pérdida de responsabilidad moral

Exposición humana. El riesgo que se plantea a la humanidad está aumentando en proporción directa al crecimiento y la sofisticación de los sistemas de armas nucleares, la expansión de la vulnerabilidad humana y planetaria y el rápido aumento de la interconexión global. Esto se debe a que “el inmenso crecimiento tecnológico no estuvo acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores, conciencia”⁶.

Respeto del derecho internacional. No es casualidad que en el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación se pida “adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos”⁷. Solo bajo el sistema de control de los acuerdos internacionales, como el Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el marco de acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las zonas libres de armas nucleares, el Nuevo Tratado START y el Plan de Acción Integral Conjunto, puede la humanidad soportar la carga de la responsabilidad nuclear, al menos durante el tiempo necesario para lograr el desarme nuclear con el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Cada intento de socavar los tratados aumenta la vulnerabilidad humana ante las armas nucleares.

La búsqueda de la seguridad y la paz internacionales e integrales

12. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) pone de manifiesto la profundidad de las grietas en la unidad de la familia humana, al “dejar al descubierto nuestras falsas seguridades”⁸. Ha servido de catalizador que nos ayuda a visualizar con claridad los problemas que el siglo XXI plantea a nuestra seguridad, a la paz y a la transición hacia un mundo libre de armas nucleares. “Si se tienen en cuenta las principales amenazas a la paz y a la seguridad con sus múltiples dimensiones en este mundo multipolar del siglo XXI, tales como, por ejemplo, el terrorismo, los conflictos asimétricos, la seguridad informática, los problemas ambientales, la pobreza, surgen no pocas dudas acerca de la inadecuación de la disuasión nuclear para responder eficazmente a estos retos”⁹. Debemos preguntarnos qué tipo de seguridad queremos y cuáles son los medios más eficaces para garantizarla. La propia pandemia nos está enseñando mucho: una lección importante es la necesidad de reconsiderar nuestro concepto de seguridad hacia un concepto más amplio de “seguridad integral”. Desde esta perspectiva, es necesario ir más allá de la disuasión nuclear: la seguridad integral exige que el sistema internacional renuncie a la adhesión de algunos de sus miembros a la disuasión nuclear. La comunidad

⁶ Papa Francisco, carta encíclica “*Laudato Si'*”: sobre el cuidado de la casa común”, 24 de mayo de 2015, párr. 105.

⁷ Preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación, párr. 1.

⁸ Papa Francisco, momento extraordinario de oración en tiempos de epidemia, atrio de la Basílica de San Pedro, 27 de marzo de 2020.

⁹ *Ibid.*, mensaje a la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, Nueva York, 23 de marzo de 2017.

internacional está llamada a adoptar estrategias de futuro para promover este objetivo de paz y seguridad internacionales y evitar enfoques miopes de los problemas de seguridad nacional e internacional.

III. “Todo está interconectado”: definir objetivos comunes

13. La Santa Sede encomia y apoya las numerosas actividades que han reforzado la cooperación internacional y han contribuido de manera significativa tanto a la prevención de la proliferación nuclear como a la promoción del desarme nuclear; esas actividades también contribuyen a fomentar el desarrollo humano integral, el cuidado de nuestra casa común, la fraternidad humana y la amistad social. La Santa Sede está convencida de que el espíritu y la letra del preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación comparten una visión similar de las armas nucleares como instrumentos que obstaculizan el desarrollo, el medio ambiente y la fraternidad humana¹⁰.

14. Como los acontecimientos geopolíticos también ponen de manifiesto, la propia existencia de las armas nucleares supone la aceptación de la idea según la cual se puede sacrificar la dignidad de millones de seres humanos por la seguridad de algunos, cercenando la integridad de la familia humana. Esas armas nos mantienen atrapados en el “dilema de la seguridad”¹¹. Las armas nucleares suponen también que el medio ambiente puede ser sacrificado, destruido y aniquilado por la misma razón.

15. La existencia y la continua posesión y modernización de las armas nucleares también plantean cuestiones éticas relativas al desarrollo y el medio ambiente. Es incoherente esforzarse por cumplir los compromisos sobre el desarrollo humano integral y el cuidado de nuestra casa común, mientras se conservan armas que tienen el potencial de causar consecuencias humanitarias y ecológicas devastadoras. Una detonación nuclear intencionada o accidental aniquilaría instantáneamente los logros de los esfuerzos mundiales para avanzar en el desarrollo sostenible y la ecología. En el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas figuran indicaciones muy claras a este respecto: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se deberá promover “con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

Desarrollo humano integral

16. Cualquier esfuerzo por ver avance social y promover el bien común debe basarse en el deseo de asegurar el desarrollo integral de cada ser humano. Como se afirma en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986: “la persona humana es el sujeto central del desarrollo”¹². Como ha dicho también el Papa Francisco: “la libertad humana es capaz de limitar la técnica, orientarla y colocarla al servicio de otro tipo de progreso más sano, más humano, más social, más integral”¹³.

17. A pesar de ello, “la espiral de la carrera de armamentos no conoce parada y [...] los costes de modernización y de desarrollo de las armas, no solo nucleares, representan un gasto considerable para las naciones, hasta el punto de tener que poner

¹⁰ “Para los efectos de la interpretación de un tratado, el contexto comprenderá, además del texto, incluidos su preámbulo y anexos, todo [...]” (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969, art. 31 2)).

¹¹ Una carrera constante en busca de la seguridad, que agrava el miedo y la dinámica de poder que motivaron el proceso en primer lugar.

¹² Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, art. 2 1), 4 de diciembre de 1986.

¹³ Papa Francisco, “*Laudato Si*”, párr. 112.

en segundo plano las prioridades reales de la humanidad sufriente: la lucha contra la pobreza [y el hambre], la promoción de la paz, la realización de proyectos educativos, ecológicos y sanitarios y el desarrollo de los derechos humanos”¹⁴.

18. Dado que la pandemia ha arrojado luz sobre la necesidad y las dificultades de encarar estas prioridades, el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación nos ayuda a recordar cómo el Tratado podría ayudar a abordarlas. De hecho, en él se afirma claramente que “han de promoverse el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”¹⁵. El preámbulo adopta una visión holística e integral del desarme, considerando también sus externalidades positivas. El desarme no solo pacifica las relaciones internacionales, sino que permite a los Estados dedicar importantes recursos a los más vulnerables. Estos recursos son esenciales para promover el desarrollo humano integral y la paz. El “ídolo” al que nos referimos como seguridad se entiende mejor en términos de prioridades reales que afectan a la familia humana. La reasignación de recursos de los armamentos al desarrollo humano integral es un imperativo ético, más aún en medio de la pandemia mundial.

19. El desarrollo humano integral no es un simple ejercicio de reestructuración económica, sino que es un proceso que persigue conectar a la humanidad consigo misma y con la Tierra. Es un desarrollo que no solo se preocupa por el progreso tecnológico, sino por el bien de la persona humana en su conjunto, incluida su relación con la comunidad, la cultura y el medio ambiente, así como su dimensión trascendente. El desarrollo humano integral tiene como objetivo garantizar derechos concretos para todos que podrían financiarse fácilmente con solo una parte del dinero que se gasta actualmente en el almacenamiento y la modernización de armamentos. En una época de pandemia mundial y de crisis de seguridad, social, económica, alimentaria, energética y climática a gran escala, este llamamiento merece ser escuchado ahora más que nunca. Una paz auténtica y duradera es inconcebible sin el desarrollo de cada persona y de todas las personas. Del mismo modo, las estrategias de reducción de la pobreza no pueden llevarse a cabo al margen de los esfuerzos de desarme y paz.

20. “Las nuevas generaciones se levantarán como jueces de nuestra derrota si hemos hablado de la paz, pero no la hemos realizado con nuestras acciones entre los pueblos de la Tierra. ¿Cómo podemos hablar de paz mientras construimos nuevas y formidables armas de guerra?”¹⁶.

Cuidar nuestra casa común

21. “El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos. Quien se apropia algo es solo para administrarlo en bien de todos. Si no lo hacemos, cargamos sobre la conciencia el peso de negar la existencia de los otros”¹⁷.

22. Además de las consecuencias humanitarias para las personas, para apreciar plenamente la importancia del desarme, debemos tener en cuenta también los efectos de las armas sobre el medio ambiente. Dado que el florecimiento humano es

¹⁴ *Ibid.*, mensaje al Simposio Internacional titulado "Perspectivas para un mundo libre de armas nucleares y para un desarme integral", el Vaticano (Roma), 10 de noviembre de 2017.

¹⁵ Preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación, párr. 12.

¹⁶ Papa Francisco, discurso en el Encuentro por la Paz, Hiroshima (Japón), 24 de noviembre de 2019.

¹⁷ “*Laudato Si*”, párr. 95.

inseparable de la salud ambiental, un enfoque de seguridad integral debe priorizar también el cuidado del medio ambiente.

23. Por el contrario, “la guerra siempre produce daños graves al medio ambiente y a la riqueza cultural de las poblaciones, y los riesgos se agigantan cuando se piensa en las armas nucleares y en las armas biológicas”¹⁸. Por tanto, el desarme nuclear debe perseguirse también en nombre de la protección del medio ambiente, ya que mientras existan las armas nucleares, el riesgo de su uso intencionado o accidental supone una grave amenaza para el medio ambiente: pueden considerarse armas de destrucción masiva del medio ambiente.

24. Esto constituye una razón más por la cual la Santa Sede apoya el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: si nos tomamos en serio el cuidado de nuestra casa común, debemos trabajar incansablemente por la eliminación de las armas nucleares.

Fraternidad humana y seguridad integral

25. “La creciente interdependencia y la globalización comporta que cualquier respuesta que demos a la amenaza de las armas nucleares, deba ser colectiva y concertada, basada en la confianza mutua. Esta última se puede construir solo a través de un diálogo que esté sinceramente orientado hacia el bien común y no hacia la protección de intereses encubiertos o particulares; este diálogo debe ser lo más inclusivo posible de todos: Estados nucleares, países que no poseen armas nucleares, sector militar y sector privado, comunidades religiosas, sociedad civil, organismos internacionales”¹⁹.

26. El Tratado sobre la No Proliferación tiene como objetivo promover la fraternidad humana hacia la paz y el desarrollo. Esto resuena aún con más fuerza ante los retos de nuestro mundo globalizado, que exigen el fortalecimiento del multilateralismo mediante iniciativas conjuntas concretas. Con ocasión de la Conferencia de Examen de 2020, la Santa Sede recuerda la urgente necesidad de una ética mundial moderna de responsabilidad, solidaridad y seguridad cooperativa. Durante la pandemia, vimos que “existía una fragmentación que volvía más difícil resolver los problemas que nos afectan a todos”²⁰. Esta fragmentación es el reto más relevante que tiene ante sí la Conferencia de Examen de 2020: para abordarlo, debemos redescubrir y desentrañar el mensaje de unidad consagrado en el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación.

27. En el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación se condena firmemente la guerra nuclear al considerar “las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos”²¹. De esta declaración tan clara se puede concluir que, en primer lugar, los Estados estaban de acuerdo en que la guerra nuclear se considerara una amenaza importante y, en segundo lugar, que la seguridad integral solo podía garantizarse haciendo todo lo posible para evitar una guerra nuclear. La guerra nuclear no es solo un fracaso de la política, sino también de los seres humanos y de nuestro respeto por toda la humanidad.

¹⁸ “*Laudato Si*”, párr. 57.

¹⁹ Papa Francisco, mensaje a la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, Nueva York, 23 de marzo de 2017.

²⁰ “*Fratelli Tutti*”, párr. 7.

²¹ Preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación, párr. 1.

28. Además, el uso de armas nucleares contradice dos de las condiciones según las cuales los Estados pueden emplear el derecho de legítima defensa en cumplimiento de la Carta, concretamente el Artículo 51. Del análisis del Artículo y de los fallos de la Corte Internacional de Justicia se desprende que la respuesta a un ataque armado, para estar justificada, debe, en primer lugar, ser proporcional al ataque y, en segundo lugar, no justificar medidas definitivas. Sin embargo, el uso de armas nucleares infringiría ambas condiciones.

29. Por lo tanto, para ser coherente con el derecho de los conflictos armados y los principios del derecho internacional humanitario, el uso de armas nucleares, ya sea mediante un primer ataque o un segundo ataque, no cumple las condiciones de la legítima defensa. Un bombardeo nuclear no puede sino ser enormemente desproporcionado y tener consecuencias definitivas para el Estado contra el que se utiliza. Ante los inevitables efectos sobre la población civil, el medio ambiente y la infraestructura urbana, la única conclusión válida parece ser que ningún Estado puede justificar las armas nucleares apelando a su legítimo derecho de defensa.

30. Además, las armas nucleares, incluso cuando se utilizan solo con fines de disuasión, nunca son un medio defensivo, sino siempre una amenaza, que, como tal, vulnera el derecho internacional y altera las relaciones entre los Estados y disminuye la posibilidad de paz.

31. En el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación se afirma claramente que “los Estados deben abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”²². Los Estados reiteraron su compromiso, consagrado en el Artículo 2 4) de la Carta, de evitar no solo el uso de la fuerza, sino también la amenaza de su uso. Sin embargo, parece difícil en nuestra época, a la luz de la extrema potencia de las armas nucleares y de las vulnerabilidades anteriormente comentadas, no considerar la existencia de las propias armas nucleares como una amenaza, más aún cuando algunas de ellas se encuentran en posición de lanzamiento en alerta. “De hecho, la disuasión nuclear crea una ética del miedo basada en la amenaza de aniquilación mutua”²³. En este sentido, la no proliferación y el desarme son tanto responsabilidades éticas como obligaciones jurídicas hacia todos los miembros de la familia humana.

32. Habiendo considerado esto, la Santa Sede desea proponer una visión de futuro basada en la fraternidad y la solidaridad humanas. Haciéndonos eco de las palabras del Papa Francisco, “la paz y la estabilidad internacionales son incompatibles con todo intento de fundarse sobre el miedo a la mutua destrucción o sobre una amenaza de aniquilación total; solo es posible desde una ética global de solidaridad y cooperación al servicio de un futuro plasmado por la interdependencia y la corresponsabilidad entre toda la familia humana de hoy y de mañana”²⁴.

33. Es engañoso pensar que la seguridad y la paz de unos es divisible de la seguridad y la paz colectiva de otros. Inspirándonos en el concepto de fraternidad humana, que tiene su origen en la dignidad compartida de todos los hombres y mujeres, es necesario cuestionar la práctica de la disuasión nuclear y la intimidación mutua desde una perspectiva ética. La disuasión nuclear implica la distorsión de las relaciones entre los individuos y los pueblos, basando las relaciones internacionales no en el derecho y la justicia, sino en el dominio del poder. ¿Cómo puede el terror constituir

²² *Ibid.*, párr. 12.

²³ Papa Francisco, “Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo quinto período de sesiones”, Nueva York, 25 de septiembre de 2020.

²⁴ *Ibid.*, “Discurso sobre las armas nucleares”, Nagasaki (Japón), 24 de noviembre de 2019.

la base de las relaciones humanas, y no digamos la búsqueda de la fraternidad? Desde esta perspectiva, la disuasión nuclear no debe considerarse como un fin en sí mismo, ya que no crea una paz estable ni segura. El concepto de disuasión no puede separarse del de amenaza de uso o uso real. Después de todo, la investigación, la producción, la planificación, la formación y la modernización son ya la primera parte del “uso”. El “uso” no es un hecho aislado. Forma parte de varios pasos que culminan con el acto de “apretar el botón”. Si la disuasión funciona, ¿por qué los Estados que ya tienen acceso a las armas nucleares insisten tanto en impulsar la no proliferación? Desde la perspectiva de la disuasión, más armas nucleares equivaldrían a más paz. Está claro, pues, que la teoría de la disuasión se basa en premisas falsas. Pensar que la guerra nuclear es imposible, basándose en tales consideraciones, es de todo punto irresponsable o incoherente. Si las armas nucleares existen, si las poseen unos pocos o más Estados, y si se siguen actualizando, el escenario de una nueva guerra nuclear es real.

34. El Papa Francisco se ha pronunciado enérgicamente contra todo el edificio de las armas nucleares, calificando su propia existencia de inmoral, y condenando en consecuencia el uso de las armas nucleares, la disuasión basada en las armas nucleares y la posesión de armas nucleares²⁵.

35. La sugerencia de que es necesario esperar a que se alcance un nivel de seguridad internacional más propicio para el desarme es un argumento falaz, ya que incluso la más modesta pero sincera iniciativa en el ámbito del desarme sería una importante contribución para crear ese entorno global.

36. Como recuerda el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación, no puede haber paz sin desarme nuclear, y es por este camino por el que debemos caminar todos durante la Conferencia de Examen de 2020, con un espíritu decidido y consensuado, conscientes de que, tal y como ha demostrado la pandemia, la seguridad de nuestro propio futuro depende de garantizar la seguridad pacífica de los demás. Si la paz, la seguridad y la estabilidad no se establecen a escala mundial, no se disfrutarán en absoluto.

IV. De la Conferencia de Examen a un mundo libre de armas nucleares

37. En el marco de los argumentos expuestos, la Santa Sede está firmemente a favor de un mundo libre de armas nucleares por las siguientes razones:

a) La insuficiencia e inadecuación de los sistemas de defensa basados en armas nucleares para responder a las amenazas a la seguridad nacional e internacional del siglo XXI;

²⁵ “No podemos no sentir un vivo sentido de inquietud si consideramos las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales que se derivan de cualquier uso de las armas nucleares. Por tanto, también considerando el riesgo de una detonación accidental de tales armas por un error de cualquier tipo, se debe condenar con firmeza la amenazada de su uso, así como su posesión, precisamente porque su existencia es funcional a una lógica del miedo que no tiene que ver solo con las partes en conflicto, sino con todo el género humano. Las relaciones internacionales no pueden ser dominadas por las fuerzas militares, por las intimidaciones recíprocas, por la ostentación de los arsenales bélicos. Las armas de destrucción masiva, en particular las atómicas, no generan otra cosa que un engañoso sentido de seguridad y no pueden constituir la base de la pacífica convivencia entre los miembros de la familia humana, que debe sin embargo inspirarse por una ética de solidaridad”. Papa Francisco, discurso al Simposio Internacional titulado "Perspectivas para un mundo libre de armas nucleares y para un desarme integral", 10 de noviembre de 2017.

b) Las catastróficas repercusiones humanitarias y ambientales que conlleva el uso de armas nucleares;

c) El despilfarro y la mala asignación de recursos humanos y económicos para su modernización, recursos que se restan a la compleja consecución de objetivos como la paz, el desarrollo humano integral y la seguridad integral;

d) Las consecuencias negativas que se derivan de un persistente clima de miedo, desconfianza y oposición generado por la mera posesión de dichas armas;

e) El riesgo de que se produzca una escalada de un conflicto armado convencional hasta llegar al uso de armas nucleares.

38. La Santa Sede sostiene firmemente que un mundo libre de armas nucleares es posible y necesario. Esto está en consonancia con los objetivos señalados en el preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación:

Deseando promover la disminución de la tirantez internacional y el robustecimiento de la confianza entre los Estados con objeto de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares, la liquidación de todas las reservas existentes de tales armas y la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en los arsenales nacionales en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional²⁶.

39. La posibilidad y la necesidad de un mundo libre de armas nucleares también se recogen en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Dicho artículo impone a todos los Estados la obligación jurídica de “celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”.

40. Con el desgaste del régimen existente de control de armamentos y el desarrollo de una nueva generación de sistemas vectores de armas nucleares, las estrategias de disuasión utilizadas durante decenios han quedado obsoletas. La emergente carrera armamentista nuclear multipolar y la escalada de la retórica nuclear que estamos presenciando actualmente hacen aún más urgente la búsqueda del desarme nuclear en el contexto del desarme general y completo. La Santa Sede exhorta a todos los Estados partes a tomar medidas positivas para el cumplimiento de sus compromisos en virtud del artículo VI.

41. Para contribuir a la promoción del desarme general y completo, la Santa Sede alienta a pasar de un concepto negativo de la seguridad a uno positivo. La Santa Sede reafirma la idea de que “la paz no se reduce al solo equilibrio de las fuerzas adversarias, ni surge de una hegemonía despótica”²⁷, ya que la paz debe construirse sobre la base de la justicia, el desarrollo socioeconómico, la libertad, el respeto de los derechos humanos fundamentales, la participación de todos en los asuntos públicos y el fomento de la confianza entre los pueblos.

42. La Santa Sede alienta a la comunidad mundial a desarrollar una mentalidad diferente sobre lo que se entiende por seguridad. Es necesaria una “revolución moral” respecto al concepto de seguridad. “La seguridad de nuestro futuro depende de que se garantice la seguridad pacífica de los demás, puesto que si la paz, la seguridad y la estabilidad no se fundan en el plano global, no se gozarán en absoluto. Somos

²⁶ Preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación, párr. 11.

²⁷ Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, 7 de diciembre de 1965, párr. 78.

responsables individual y colectivamente del bienestar, sea presente, sea futuro, de nuestros hermanos y hermanas”²⁸.

43. Mientras los Estados se comporten como entidades aisladas que buscan su propio interés y compiten por unos recursos y una seguridad limitados, nunca será posible un enfoque duradero e integral del desarme. Es necesario pasar de una perspectiva de competencia a otra de cooperación. En este sentido, es necesario entablar un diálogo profundo sobre la naturaleza de la sociedad internacional, qué normas son esenciales para ella, cómo se construye, qué tipo de comportamientos son incompatibles con ese orden y cuál debería ser, en cambio, la base esencial, como la justicia, la confianza mutua y las medidas de fomento de la confianza. El ideal de amistad y fraternidad debe aplicarse no solo a los individuos, sino también a las naciones y a los pueblos.

44. Como advirtió el Papa Francisco, “las normas tampoco serán suficientes si se piensa que la solución a los problemas actuales está en disuadir a otros a través del miedo, amenazando con el uso de armas nucleares, químicas o biológicas”. Lo que se necesita es realmente una “conversión de las conciencias y [...] el triunfo de una cultura de la vida, de la reconciliación y de la fraternidad. Una fraternidad que sepa reconocer y garantizar las diferencias en la búsqueda de un destino común”²⁹.

45. En este caso, el diálogo juega un papel importante: en un mundo demasiado polarizado, la Santa Sede ha instado constantemente a las naciones a dejar de lado las armas como medio para resolver disputas y siempre ha apoyado la vía del diálogo que resuelve los problemas y reconcilia a los vecinos. Por desgracia, el lenguaje de las amenazas ha vuelto a entrar con fuerza en los foros políticos, con un efecto negativo en la fraternidad entre las naciones. La situación geopolítica actual exige, en cambio, la distensión, la estabilización, el diálogo y la cooperación constructiva con vistas a reconstruir progresivamente la confianza que se ha quebrado gravemente. Aunque hay que condenar las acciones que socavan la sociedad internacional, hoy es aún más importante destacar positivamente qué tipo de acciones construyen la sociedad internacional y refuerzan la solidaridad humana.

46. La Santa Sede, de acuerdo con su naturaleza específica y sus posibilidades, se compromete a apoyar las iniciativas que se exponen a continuación para esta Conferencia de Examen y a impulsar otras medidas de fomento de la confianza que conduzcan a un mundo libre de armas nucleares.

Diez propuestas para lograr un mundo libre de armas nucleares

1. Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

47. Es de suma importancia que se sigan apoyando los esfuerzos hacia la no proliferación y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VI, con vistas a revitalizar la idea del desarme general y completo. Estos objetivos deben tener plazos concretos y claros; de lo contrario, se corre el riesgo de que la iniciativa se prolongue indefinidamente y sin freno hasta que se consideren necesarias las armas nucleares.

48. A este respecto, la Santa Sede desea subrayar el valor del diálogo y del control de armamentos y el desarme como estrategia de cooperación destinada a evitar conflictos no intencionados. Solo la distensión, el diálogo, la cooperación y el fomento de la confianza pueden conducir a una paz real. Ganar la verdadera paz exige

²⁸ Papa Francisco, “Mensaje con motivo de la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares”, 7 de diciembre de 2014.

²⁹ “Discurso sobre las armas nucleares”.

no menos valor y compromiso que ganar una guerra. Se necesitan más “héroes y veteranos” de la paz.

49. La Santa Sede también considera que la reanudación de un debate formal sobre las limitaciones de los armamentos y sobre el desarme general y completo, bajo sistemas efectivos de control y verificación, sería extremadamente beneficiosa para avanzar en los trabajos y objetivos del Tratado sobre la No Proliferación. Debido a que el compromiso de perseguir el desarme general y completo se ha descuidado durante tanto tiempo, y más aún debido al carácter acelerado de la actual carrera armamentista nuclear, volver a comprometerse con el artículo VI es un reto especial para los Estados partes en esta Conferencia de Examen de 2020.

2. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

50. La Santa Sede reitera su continuo apoyo a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Además de las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían del uso de armas nucleares, su mera existencia aumenta el riesgo de grandes daños a las poblaciones y al medio ambiente. Hay que subrayar que los ensayos con armas nucleares han tenido graves repercusiones en la salud pública y el medio ambiente, afectando también al patrimonio cultural, la seguridad alimentaria, la seguridad hídrica, los pueblos indígenas y las comunidades locales y creando problemas a largo plazo como la confiscación de tierras y el desplazamiento de la población. Esta es también la razón por la cual en las anteriores Conferencias de Examen se ha pedido el cese de todas las explosiones de ensayos con armas nucleares.

51. La Santa Sede ratificó el Tratado y se adhirió a él como expresión de su convicción de larga data de que la prohibición de los ensayos nucleares, la no proliferación nuclear y el desarme nuclear están estrechamente vinculados y deben lograrse lo más rápidamente posible bajo un control internacional eficaz.

52. Debido a la importancia que la Santa Sede atribuye al Tratado como parte esencial de los esfuerzos multilaterales para impulsar la paz y la seguridad mundial, cada año que pasa sin que entre en vigor del Tratado es un duro recordatorio de que la promesa y la esperanza que generó el Tratado aún no se han hecho realidad.

53. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, hasta entonces, el mantenimiento de las moratorias existentes sobre los ensayos nucleares, son aún más imprescindibles si se tienen en cuenta las amenazas contemporáneas a la paz, que van de los continuos desafíos de la proliferación nuclear hasta la importante modernización de los arsenales de armas nucleares de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares. La Santa Sede está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos para lograr su entrada en vigor y su vital contribución para garantizar un mundo libre de armas nucleares.

3. Zonas libres de armas nucleares

54. Estas zonas también juegan un importante papel en la promoción de la paz y la estabilidad regionales e internacionales. Ambos complementan y refuerzan el Tratado sobre la No Proliferación, sustituyendo la lógica del miedo y la desconfianza por una ética de la responsabilidad. Su existencia y su amplia cobertura son una poderosa demostración de la determinación de los Estados y del deseo de sus pueblos de lograr una paz verdadera. De especial importancia para la Conferencia de Examen de 2020 serán los renovados esfuerzos para garantizar en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, de conformidad con resoluciones anteriores de la Asamblea General (35/147 de 1974, 45/52 de 1990,

50/66 de 1995) y las resoluciones y decisiones de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación (1995, 2010).

4. Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

55. La convicción de que un mundo libre de armas nucleares es “posible y necesario” se ve alentada y reforzada por la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuyos objetivos también están plasmados en el espíritu del Tratado sobre la No Proliferación. El movimiento de la “Iniciativa Humanitaria” que condujo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue un esfuerzo impulsado por un grupo cada vez mayor de Estados y de la sociedad civil, para replantear fundamentalmente el debate en torno a las armas nucleares con el fin de permitir el progreso hacia el desarme. Dado que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación están impulsados por los mismos nobles objetivos, se refuerzan y complementan mutuamente. Los Estados que aún no son partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares pueden buscar formas de contraer un compromiso constructivo con él y explorar vías de cooperación en cuestiones como la asistencia a las víctimas y la restauración del medio ambiente (artículo 6). Habiendo firmado y ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la Santa Sede, teniendo en cuenta la obligación que le impone el artículo 12, considera que también redunda en el interés de todos los Estados, sean o no partes, aunar esfuerzos para trabajar en la designación de una sólida “autoridad o autoridades internacionales competentes”, como exige el artículo 4 6) del Tratado. Es de suma importancia reforzar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares con disposiciones rigurosas sobre la verificación.

5. Reducción del riesgo nuclear

56. Actualmente también han aumentado la hostilidad y la desconfianza entre las grandes potencias. Por lo tanto, una Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación exitosa sería especialmente beneficiosa si tenemos en cuenta que es necesario actuar urgentemente para reducir los riesgos nucleares y cualquier peligro de accidente, error de cálculo o escalada de un conflicto convencional a una guerra nuclear. La Santa Sede acoge y apoya las diversas medidas de reducción del riesgo nuclear³⁰, en el entendimiento de que tales medidas no son un fin en sí mismas que preservan y legitiman el *statu quo*, sino que están orientadas al desarme.

57. Ninguna medida política contribuirá más a mejorar las relaciones internacionales que un acuerdo sobre el más modesto paso en la dirección del desarme. En este sentido, las medidas de reducción del riesgo nuclear también subrayan que todos somos una familia humana.

6. Fomento de la transparencia y la verificación bajo el lema “confiar pero verificar”

58. Para lograr un mundo sin armas nucleares, se necesitan medidas rigurosas de verificación y cumplimiento, que requieren cooperación. Esto es responsabilidad

³⁰ Por ejemplo, fomentar el compromiso de no ser el primero en usar las armas, reiterar la declaración de Reagan y Gorbachov de que “no se puede ganar una guerra nuclear y no se debe librar nunca”, buscar un acuerdo sobre el establecimiento de límites generales para las armas y los sistemas vectores de un Estado, responder a las amenazas nucleares principalmente con medios convencionales adecuados para no provocar una escalada nuclear y renovar ciertas iniciativas de reducción de amenazas y gestión de crisis emprendidas durante la época posterior a la Guerra Fría, incluidos los centros de reducción de amenazas, las líneas directas, los protocolos de gestión de crisis, los intercambios entre fuerzas militares y los esfuerzos para evitar el robo de materiales fisibles.

común de todos los Estados. Estructuras como el Organismo Internacional de Energía Atómica serán necesarias y deben reforzarse, pero también hay que valorar otras iniciativas de verificación. Es importante que estas iniciativas de verificación sean fructíferas. En este sentido, merece la pena aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la fiabilidad de la verificación. La labor de verificación, además de ser una medida de fomento de la confianza increíblemente valiosa, es un componente fundamental para garantizar la eficacia de los tratados según el conocido adagio “confía pero verifica”. Para evitar los riesgos de proliferación nuclear, es muy necesario que el OIEA establezca normas adecuadas en materia de salvaguardias, transparencia, verificación y rendición de cuentas para garantizar que los desarrollos tecnológicos nucleares y las transferencias de materias primas entre Estados no se desvíen hacia las armas nucleares³¹. De manera más general, los Estados deben abstenerse de adoptar decisiones o estrategias destinadas a fomentar cualquier forma de “proliferación vertical” (expansión y modernización de los arsenales nucleares) o de “proliferación horizontal” (propagación geográfica de los riesgos nucleares) de las armas, los portadores y los vectores nucleares y que puedan representar precedentes perjudiciales.

7. Restablecimiento del cortafuegos entre las armas convencionales y las nucleares, incluida la exclusión de las armas de doble uso

59. El respeto renovado del cortafuegos por parte de los Estados con armas nucleares tiene el potencial de reducir el riesgo de guerra nuclear y establecer condiciones más firmes para el control de las armas nucleares y el desarme. Tres pasos construirían el cortafuegos en las rivalidades nucleares actuales: a) prevenir el desarrollo o el despliegue de armas de baja potencia y de doble uso, como los misiles de crucero lanzados desde submarinos; b) la adopción conjunta de una política declaratoria de disuasión o de compromiso de no ser el primero en emplear armas nucleares y c) la adhesión a una norma que ya es del derecho internacional consuetudinario contra el uso de las armas nucleares.

8. Medidas para restablecer el régimen de control de armamentos

60. La arquitectura jurídica del desarme nuclear es como un mosaico cuyas piezas son los diferentes componentes del aparato nuclear internacional: el Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la negociación hacia el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, las zonas libres de armas nucleares, los acuerdos de salvaguardias del OIEA y los acuerdos bilaterales como el Nuevo Tratado START. Algunos de los instrumentos de control internacional de las armas nucleares no han entrado en vigor o no se están aplicando de forma sistemática. Otros han sido abandonados o se ha dejado que caduquen.

61. De especial importancia sería el establecimiento de un acuerdo de fuerzas nucleares intermedias, la reactivación del Tratado de Cielos Abiertos —una garantía para los Estados no poseedores de armas nucleares— y el inicio de negociaciones para la prohibición de los combates armados en el espacio ultraterrestre. Para superar la dinámica de sospecha y desconfianza que acompaña al colapso del régimen de control de armamentos y para contrarrestar las presiones contra los acuerdos multilaterales, todas las partes deben cultivar un espíritu de diálogo.

³¹ Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, artículos II, III.A.5 y XII.A.5.

9. Educación para la paz y el desarrollo

62. El desarme no puede lograrse si las relaciones internacionales no se basan en la confianza mutua y la cooperación. Es importante que las personas, especialmente los jóvenes, sean educadas para convertirse en pacificadores; es un imperativo que se desarrollen aún más los estudios sobre la paz y que se dé un mayor impulso al desarme.

63. En anteriores Conferencias de Examen se ha subrayado la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación como medio útil y eficaz para avanzar en los objetivos del Tratado en apoyo de la consecución de un mundo sin armas nucleares. Junto con la comunidad científico-técnica, las religiones pueden desempeñar un papel influyente a la hora de ayudar a concienciar a la población sobre la amenaza nuclear, así como sobre la búsqueda de la seguridad integral, colaborando más allá de las fronteras nacionales.

64. Desde esta perspectiva, las religiones también son importantes para concienciar sobre los riesgos y las consecuencias de las armas nucleares para las generaciones actuales y futuras. A este respecto, la Santa Sede intensificará su participación y alienta a todas las instituciones educativas, especialmente a las católicas, que son muchas (conferencias episcopales nacionales, universidades católicas, etc.), a ser más activas en la creación de una cultura de paz y una cultura del cuidado, contribuyendo así a hacer realidad el desarme nuclear.

65. La Santa Sede también apoya la cooperación técnica en las ciencias nucleares y sus aplicaciones, promoviendo el uso pacífico de las tecnologías nucleares en los ámbitos de la salud humana, el agua y el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la agricultura inteligente.

10. Creación de un fondo mundial

66. Para recordar la necesidad de un enfoque mucho más fuerte y cooperativo al control de armamentos, la no proliferación y el desarme, la Santa Sede desea reafirmar la propuesta de establecer, como instó por primera vez el Papa San Pablo VI, “un fondo mundial alimentado con una parte de los gastos militares, a fin de ayudar a los más desheredados”³². En *Fratelli Tutti*, el Papa Francisco hace un llamamiento: “Y con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna”³³. Este fondo es una expresión contemporánea y muy necesaria de “convertir las espadas en rejas de arado y las lanzas en podaderas”³⁴, las palabras del profeta Isaías, inscritas frente a la entrada al recinto de las Naciones Unidas, palabras que no podrían ser más pertinentes hoy, cuando la inseguridad alimentaria afecta a varios millones de personas³⁵.

³² San Pablo VI, carta encíclica “*Populorum Progressio*: sobre el desarrollo de los pueblos”, párr. 51, 26 de marzo de 1967.

³³ “*Fratelli Tutti*”, párr. 262.

³⁴ Isaías 2:4.

³⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Mundial de Alimentos y Organización Mundial de la Salud. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021: transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos* (Roma, FAO, 2021).

V. Conclusiones

67. “Hoy es muy difícil pensar con la lógica de la paz. Nos hemos habituado a pensar con la lógica de la guerra. [...] Sí, la guerra se fue preparando desde hace mucho tiempo, con grandes inversiones y comercio de armas. Y es triste ver cómo el entusiasmo por la paz, que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, se haya debilitado en los últimos decenios, así como el camino de la comunidad internacional, con pocos poderosos que siguen adelante por cuenta propia, buscando espacios y zonas de influencia. Y, de este modo, no solo la paz, sino tantas grandes cuestiones, como la lucha contra el hambre y las desigualdades han sido de hecho canceladas de las principales agendas políticas”³⁶.

68. Las armas nucleares siguen siendo un problema global. Afectan no solo a los Estados poseedores de armas nucleares, sino también a otros signatarios del Tratado sobre la No Proliferación que no poseen armas nucleares, a los no signatarios, a los Estados poseedores no reconocidos y a los aliados bajo “el paraguas nuclear”. También tendrán un impacto en las generaciones futuras, así como en el planeta, que es nuestra casa. La reducción de la amenaza nuclear y el desarme requieren una ética global. Hoy más que nunca, la interdependencia tecnológica y política exige urgentemente una ética de solidaridad, que aliente a los pueblos a trabajar juntos por un futuro menos peligroso y moralmente responsable en una dimensión global³⁷.

69. Los tratados de desarme son algo más que simples obligaciones jurídicas. También son compromisos morales basados en la confianza entre los Estados y sus representantes, y están arraigados en la confianza que los ciudadanos depositan en sus Gobiernos, con intereses morales para toda la humanidad, incluidas las generaciones futuras.

70. Guiada por la convicción de que un mundo libre de armas nucleares es posible y necesario, la Santa Sede alienta a todos los Estados partes a adoptar una renovada convicción de urgencia y compromiso para lograr acuerdos concretos y duraderos hacia el desarme nuclear y la no proliferación en el espíritu y la letra del Tratado sobre la No Proliferación. Estos son, al fin y al cabo, los mismos objetivos declarados solemnemente en el preámbulo del Tratado.

71. En particular, ha llegado el momento de cuestionar la distinción entre posesión y uso de armas nucleares. Uno de los anhelos más profundos del corazón humano es la seguridad, la paz y la estabilidad. La posesión de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva no es la respuesta a este anhelo; de hecho, parece que esas armas siempre lo frustran. Tratar de defender y garantizar la estabilidad y la paz mediante una falsa sensación de seguridad sustentada en una mentalidad de miedo y desconfianza acaba inevitablemente por envenenar las relaciones entre los pueblos y obstruir cualquier forma de diálogo.

72. Frente a los numerosos retos de seguridad, anteriormente expuestos, que afronta la comunidad internacional, ya no hay margen para una nueva falta de progreso en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. Para reafirmar su pertinencia y valor, los Estados partes deben reconocer que ciertas cuestiones deben trascender su agenda y sus estrechos intereses individuales en virtud de su contribución al bien común. Nuestra tarea más importante es evitar episodios de autodestrucción por guerra nuclear. Por nuestra supervivencia y bienestar, por el bien de nuestros hijos y de las

³⁶ Papa Francisco, discurso a las autoridades, la sociedad civil y el cuerpo diplomático, Malta, 2 de abril de 2022.

³⁷ “Armas nucleares: la hora de la abolición”, documento presentado por la Santa Sede en la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, 8 de diciembre de 2014.

generaciones venideras, debemos crear un mundo de solidaridad, fraternidad y justicia en el que la dignidad y los derechos de todos estén asegurados. Mañana podría ser demasiado tarde.
